## EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

### CERTIFICA:

Que **HAROLD GONZALO SUAREZ MANZANO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía. No 14.896.390 celebró y ejecuto el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

**Contrato Número:** 1.310-17.13-8154-2025 **Fecha de Acta de Inicio:** 17/06/2025
**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios profesionales

**Objeto:**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEOLOGO CON MAGISTER EN GOBIERNO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

**VALOR DEL CONTRATO:** CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)
**CDP:** 5500006220 del 17/05/2025
**RPC:** 5600085439 del 17/06/2025
**Fecha de Terminación:** 30 de Junio de 2025

**Actividades Específicas:**
1. Coordinar el centro de desarrollo empresarial e innovación asignado, en cumplimiento de las metas establecidas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo y concordante en el Plan Anual de trabajo. 2. Realizar seguimiento al equipo de trabajo del centro de desarrollo Epresarial e Innovación asignado, como también hacer el seguimiento a los indicadores de gestión y cumplimiento, que conlleve toma de acciones correctivas, preventivas y de mejora cuando se requiera para alcanzar los objetivos del proyecto, siguiendo la directrices del Supervisor y/o Jefe, levantando las respectivas actas y/o evidencias. 3. Apoyar desde su perfil profesional la logística y operatividad de los Fondos y actividades derivadas del programa para el fortalecimiento al emprendimiento y el Desarrollo Empresarial, tales como convocatorias, conferencias, eventos y ferias en los municipios que tiene cobertura el centro de desarrollo empresarial e innovación asignado. 4. Coordinar y gestionar la respuesta efectiva de PQRSD allegados al Centro de desarrollo empresarial e innovación asignado, en los terminos oportunos. 5. Representar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo en instancias y eventos de participación en temas de emprendimiento y desarrollo empresarial. 6. Generar espacios de interes para los emprendedores para la colaboración activa con entidades aliadas y otras organizaciones que integran la red regional de emprendimiento (Camara de Comercio, Sena, Univalle, etc.) 7. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 8. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

**Actividades Generales:** A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas, aportando las evidencias documentales de la ejecución. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Contratista se compromete a tener actualizado sus datos personales y autoriza expresamente el tratamiento de sus datos personales para fines institucionales y administrativos que será tratada conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes. En caso de cambios de los mismos, deberá reportar al(as) área(s) encargada(s) los actualizados. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a LA Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. W. **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir cabalmente con las actividades establecidas por su Supervisor y/o Jefe, y en caso de incumplimiento deberá suscribir acta de compromiso en el que detalle el incumplimiento identificado, las acciones correctivas, los plazos y las condiciones para su cumplimiento, con un plazo no superior a tres (3) días hábiles siguientes al incumplimiento, y reconoce que el incumplimiento a las acciones correctivas constituye ello en causal de terminación anticipada del contrato y dará lugar a las acciones y sanciones contractuales a que haya lugar. X. **EL CONTRATISTA** deberá atender el plan de ejecución definido con el supervisor, el cual deberá apuntar a los objetivos del Organismo. El plan de ejecución podrá contener un cronograma de entrega, un listado de productos o metas específicas. En caso de que contemple un cronograma, este será diseñado y actualizado por **EL CONTRATISTA** y deberá incluir fechas de entrega de productos, responsables y/o recursos necesarios para cada hito. Y. **EL CONTRATISTA** deberá apoyar al Organismo con su deber de publicidad y transparencia compartiendo y difundiendo en redes sociales las publicaciones que haga la dependencia. Z.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación<br>NIT. 890399029-5 | CERTIFICACIÓN<br>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>MÍNIMA CUANTÍA | Código: FO-M9-P2-26 |
|---|---|---|
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 15/08/2018 |
| | | Página 4 de 4 |

Implementar, acatar y cumplir las políticas internas de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) o del sistema de autorregulación SAGRILAFT, conforme a los lineamientos definidos por el Departamento del Valle del Cauca y la normatividad vigente.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de Julio de 2025

**JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO**
**Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión**
**Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo**

Elaboró: Diego Rodrigo Orozco Orozco - Contratista Apoyo a la Gestión
Revisó: Diana Marcela Jimenez – Contratista Auxiliar Administrativo

**La presente certificación no es válida sin estampillas**

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
HAROLD GONZALO SUAREZ MANZANO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE**

**CERTIFICA:**

Que revisados los registros de prestación de servicios profesionales en la Alcaldía Municipal, el señor **HAROLD GONZALO SUAREZ MANZANO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.896.390 DE Buga, ejecuto el siguiente contrato con el Municipio de Guadalajara de Buga:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | SPM-1400-968-2023 |
| **OBJETO** | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL EN LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA FORTALECER LOS PROYECTOS DE FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL |
| **VALOR** | CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 40.500.000) MCTE. |
| **PLAZO** | NUEVE (09) MESES |
| **FECHA DE INICIO** | 22 DE MARZO DE 2023 |

Valido exclusivamente para SIGEP II, Se expide en Buga (Valle), a los tres (03) días del mes de enero del año 2024

**CATALINA RODRIGUEZ MARIN**
**SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA**

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto | Alvaro Hernan Brand Tejeda | Secretario de Planeación | |
| Aprobo | Catalina Rodriguez Mann | Secretaria de Desarrollo Institucional | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma | | | |

# LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE

## CERTIFICA:

Que revisados los registros de prestación de servicios profesionales en la secretaria de planeación, el señor **HAROLD GONZALO SUAREZ MANZANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.896.390, ejecuto los siguientes contratos con el Municipio de Guadalajara de Buga:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | SPM-1400-2093-2022 |
| **OBJETO** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA FORTALECER LOS PROYECTOS DE FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL |
| **VALOR** | DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.000.000,00) |
| **PLAZO** | DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 |
| **FECHA DE INICIO** | 06 DE OCTUBRE DE 2022 |

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | STDE-3100-417-2022 |
| **OBJETO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MAGISTER EN GOBIERNO EN LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ASISTENCIA A LA FORMULACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE TURISMO ACUERDO 050 DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA |
| **VALOR** | DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00) |
| **PLAZO** | CUATRO (04) MESES |
| **FECHA DE INICIO** | 16 DE ENERO DE 2022 |

Valido exclusivamente para SIGEP II, Se expide en Buga (Valle), a los tres (03) día del mes de enero del año 2023

**CATALINA RODRIGUEZ MARIN**
**SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA**

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Catalina Rodriguez Marin | Secretaria de Desarrollo Institucional | |
| Aprobó | Catalina Rodriguez Marin | Secretaria de Desarrollo Institucional | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
Secretaría de Desarrollo Institucional
NIT: 891.380.033 5

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE**

## CERTIFICA:

Que, revisados los registros de prestación de servicios profesionales, el señor **HAROLD GONZALO SUAREZ,** identificado con la cédula de ciudadania No. 14 896 390 expedida en Buga Valle, se encuentra ejecutando el siguiente contrato con el Municipio de Guadalajara de Buga

| | |
|---|---|
| CONTRATO | STDE-3100-417-2022 |
| OBJETO | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MAGISTER EN GOBIERNO EN LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS "ASISTENCIA A LA FORMULACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA" Y "IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE TURISMO ACUERDO 050 DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA" |
| VALOR | $10 000 000 DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE |
| VALOR ADICION | $5 000 000 CINCO MILLONES DE PESOS MCTE |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $15 000 000 QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE |
| PLAZO | (04) CUATRO MESES |
| PLAZO ADICION | (02) DOS MESES |
| TOTAL TIEMPO CONTRATO | (06) SEIS MESES |
| FECHA DE INICIO | 2 DE FEBRERO DE 2022 |

Se expide para uso exclusivo del SIGEP en Buga (Valle), a los (10) diez días del mes de mayo del año 2022

**ALVARO HERNAN BRAND TEJEDA**
**SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA**

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Ana Mercedes Osomo Barrera | Técnica Administrativa | |
| Aprobó | Álvaro Hernan Brand Tejeda | Secretario de Desarrollo Institucional | |
| Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma | | | |

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

NIT No 891.380.033-5

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE**

**CERTIFICA:**

Que, revisados los registros de prestación de servicios de apoyo a la gestión asistencial, se pudo constatar que el señor **HAROLD GONZALO SUAREZ MANZANO** identificado con cedula de ciudadanía 14.896.390 expedida en Colombia (Buga), ejecutó los siguientes contratos con el Municipio de Guadalajara de Buga:

| | |
|---|---|
| CONTRATO | STDE-3100-396-2021 |
| OBJETO | PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, PARA LIDERAR LO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "FORMULACION DE LAS POLITICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA". |
| VALOR INICIAL | $ 15000000 |
| VALOR ADICIÓN | $ 7500000 |
| VALOR TOTAL | $ 22500000 |
| PLAZO INICIAL | 6 MESES |
| PRORROGA | 3 MESES |
| PLAZO TOTAL | 9 MESES |
| FECHA DE INICIO | MARZO 05 DE 2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | DICIEMBRE 05 DE 2021 |
| ESTADO | EJECUTADO |

| | |
|---|---|
| CONTRATO | STDE-3100-908-2020 |
| OBJETO | PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, PARA LIDERAR LO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "FORMULACION DE LAS POLITICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA". |
| VALOR INICIAL | $ 4.500.000 |
| VALOR ADICIÓN | $ 0.000 |
| VALOR TOTAL | $ 4.500.000 |

| | | |
|---|---|---|
| | **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA**<br>**SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**<br>**NIT No 891.380.033-5** | |

| | |
|---|---|
| PLAZO INICIAL | 3 MESES |
| PRORROGA | |
| PLAZO TOTAL | 3 MESES |
| FECHA DE INICIO | SEPTIEMBRE 07 DE 2020 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | DICIEMBRE 07 DE 2020 |
| ESTADO | EJECUTADO |

Se expide para uso exclusivo del SIGEP en Buga (Valle), a los VEINTISIETE (27) días del mes de **diciembre** de 2021.

**ALVARO HERNAN BRAND TEJEDA**
**Secretario de Desarrollo Institucional**
**Alcaldía Municipal – Guadalajara de Buga**

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Ana Mercedes Osorno | Técnica Administrativa | |
| Aprobó | Álvaro Hernán Brand Tejeda | Secretario de Desarrollo Institucional | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

**TROPICAL INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA.**
**NIT 900.166732.-0**

**TIC-097-019**

**CERTIFICA QUE:**

El señor **HAROLD GONZALO SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No **14.896.390** de Buga (Valle del Cauca), prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa, desarrollando actividades como geólogo y coordinador de proyectos; con participación en los siguientes proyectos:

| FECHA DE INICIO | OBJETO DEL CONTRATO | CLIENTE | FECHA DE FINALIZACION | VALOR CONTRATO (COP) |
|---|---|---|---|---|
| 07/03/2008 | ELABORAR PLANES DE TRABAJO Y OBRAS (PTO) Y PLANES DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) DE SIETE (7) SITIOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LOS CUALES SE ACOGIERON AL PLAN DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO, DENTRO DEL PROYECTO "PROGRAMA LEGALIZACION MINERA A INGEOMINAS" | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 05/04/2008 | 1.500.000 |
| 02/05/2008 | REALIZACION DE LOS PTO Y PMA DE LAS AREAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE LEGALIZACION DE LA MINERIA DE HECHO IDENTIFICADAS CON LOS CODIGOS 1049-15, EIF-081, FHH-152 UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO " PROGRAMA LEGALIZACION MINERA A INGEOMINAS | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 26/05/2008 | 1.500.000 |
| 01/06/2010 | PERFORACIONES E INSTALACIONES DE POZOS DE MONITOREO DE AGUAS FREATICAS, INCLUYENDO TOPOGRAFIA Y 25 PERFORACIONES CON LOCALIZACION DE PIEZOMETROS | MINA LA COQUETA | 31/12/2010 | 9.000.000 |
| 17/07/2010 | ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJOS Y OBRAS DE LA EXPLOTACION DE MATERIALES PETREOS DE LA FUENTE DE MATERIALES "GUARINOCITO" CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CONCESION N° 003-17 LOCALIZAD EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA- CALDAS | INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A | 10/08/2010 | 1.800.000 |
| 10/05/2011 | ELABORACION DE CARTOGRAFIA GEOLOGICA DE SUPERFICIE EN EL AREA DEL CONTRATO MINERO HHB-08481 ( 1.400 HECTAREAS) LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META | PANGEA INGENIERIA EN CIENCIAS DE LA TIERRA S.A.S | 10/07/2011 | 3.800.000 |
| 17/08/2011 | GEOLOGIA E HIDROLOGIA PARA LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y CRAVO NORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ARUCA, SIENDO EL PRIMERO DOS (2) ACUEDUCTOS Y EL SEGUNDO UN (1) ACUEDUCTO | CONSORCIO AGUAS ARUCANAS | 17/11/2011 | 5.800.000 |
| 01/10/2011 | CARTOGRAFIA GEOLOGICA, ESTRATIGRAFICA A ESCALA 1:25000; ESTUDIOS GEOFISICOS Y GEOTECNICOS, PARA LAS LABORES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE LA MINA LA BUITRERA DEL CONTRATO DE CONCESION N° IL4-15571 DE UN AREA DE 190 HA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA | MINA LA BUITRERA | 20/05/2012 | 12.500.000 |
| 05/01/2012 | ESTUDIOS BASICOS DE GEOLOGIA, GEOMORFOLOGIA, GEOTECNIA, HIDROLOGIA E HIDRAULICA, TOPOGRAFIA Y BATIMETRIAS PARA EL DESARROLLO DE UNA PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA (PCH) EN EL RIO SUAREZ, | COEDECO COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE BOGOTA | 05/05/2012 | 9.000.000 |
| 24/04/2012 | PROGRAMA DE PROSPECCION DE METALES PRECIOSOS EN EL SECTOR DE MEDIACUESTA, MUNICIPIO DE SAMANA - CALDAS EN EL TITULO MINERO JDF-08003X, MEDIANTE LA UITILIZACION DE DIFERENTES TECNICAS GEOFISICAS CON EL FIN DE ESTIMAR LA CONTINUIDAD DE UNA ZONA DE MINERALIZACION | MIEL GOLD RESOURCES | 30/08/2012 | 7.200.000 |
| 10/07/2012 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PASOS SUBFLUVIALES EN EL RIO CHINCHINA, LA QUEBRADA MANIZALES Y QUEBRADA EL PERRO, DE LAS LINEAS DE CONDUCCION DE LA PLANTA LUIS PRIETO GOMEZ A LA PLANTA NIZA | AGUAS DE MANIZALES S.A. ESP | 26/03/2013 | 14.400.000 |
| 17/02/2013 | CONFORMACION AMBIENTAL ZONA DE APIQUES EN TM 14067 | ARGOS S.A | 17/12/2013 | 12.000.000 |

| FECHA DE INICIO | OBJETO DEL CONTRATO | CLIENTE | FECHA DE FINALIZACION | VALOR CONTRATO (COP) |
|---|---|---|---|---|
| 18/06/2013 | GENERACION DEL MODELO BASICO DIGITAL DE ELEVACION DEL SECTOR LAS NEREIDAS EN EL PARQUE NEVADO DEL RUIZ | UNIVERSIDAD DE CALDAS | 26/09/2013 | 5.400.000 |
| 29/08/2013 | INTERVENTORIA TECNICA DEL CONTRATO DE ELABORACION DE LOS ESTUDIOS GEOLOGICO- MINEROS EN LAS AREAS DE RESERVA ESPECIAL DECLARADAS, DEFINIDAS POR LA ANM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO DE MERITOS N° 005 DE 2013 Y EN LA OFERTA DEL CONTRATISTA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2013 | AGENCIA NACIONAL DE MINERIA | 31/12/2013 | 8.400.000 |
| 01/09/2013 | EVALUACION GEOLOGICA GEOTECNICA Y ALTERNATIVAS DE CRUCE EN EL RIO LAGUNILLA; ARMERO - TOLIMA | MACO INGENIERIA | 30/10/2013 | 4.300.000 |
| 12/09/2013 | ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL AREA DE PERFORACION LLA-71 | GESAM LTDA | 22/10/2013 | 3.000.000 |
| 10/01/2013 | CARACTERIZACION GEOLOGICA, GEOMORFOLOGICA Y GEOTECNICA DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS COELLO, CUCUANA Y TETUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA; PARA CONSTRUCCIÓN DE PCH | ESPROD ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.S. ESP | 25/02/2014 | 4.500.000 |
| 12/08/2014 | ESTUDIOS DE AMENAZAS HIDROLOGICAS PARA PREVENIR EL RIESGO POR INUNDACION EN EL DISEÑO DE LAS VIVIENDAS DE RECONSTRUCCION EN SITIO DE LOS DAMNIFICADOS DE LA OLA INVERNAL 2010-2011 EN LOS MUNICIPIOS DE ASTREA,BECERRIL,LA GLORIA,PUEBLO BELLO, SAN DIEGO, TAMALAMEQUE, EL PASO Y VALLEDUPAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR | COMFACESAR | 19/10/2015 | 15.000.000 |
| 13/02/2016 | REALIZAR ESTUDIOS DE SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZA EN FASE I EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL, NOROSI, RIOVIEJO, EL PEÑON, SAN JACINTO, MARIA LA BAJA, TURBANA, SAN ESTANISLAO, VILLANUEVA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A PARTIR DE INFORMACION SECUNDARIA DISPONIBLE DESDE EL ORDEN NACIONAL Y REGIONAL | COMFACESAR | 13/04/2016 | 4.500.000 |
| 01/11/2016 | ESTUDIO SEDIMENTACION SOBRE EL RIO SECO | INGENIERIA DE VIAS S.A.S | 28/12/2016 | 5.000.000 |
| 15/11/2017 | INVENTARIO Y GEOREFERENCIACION DE USUARIOS DE AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. ESP | CONSORCIO USUARIOS AGUAS DEL TEQUENDAMA | 11/02/2018 | 6.000.000 |
| 05/05/2019 | ESTUDIO HIDROGEOLÒGICO PARA LAS OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL EN LA FINCA EL RECUERDO - VEREDA PLANADAS, MUNICIPIO DE MOCOA –PUTUMAYO | ORLANDO SILVA | 25/05/2019 | 2.800.000 |

La presente se expide a petición del interesado a los siete (28) días del mes de septiembre de 2019.

**JORGE ANDRES OCAMPO**
Gerente Técnico
Tropical Ingeniería y Consultoría Ltda
Cra 6 #49-85 Piso 8
Cel. 3113077774
Bogotá – Colombia
www.tropicalingenieria.com

Edinson
Zambrano O.
ARQUITECTO

# ARQUITECTURA & URBANISMO

## CERTIFICACIÓN

EL ARQ. EDINSON ZAMBRANO OROZCO

CERTIFICA QUE:

EL GEÓLOGO HAROLD GONZALO SUAREZ MANZANO
C.C. 14'896.390 de Buga – Valle del Cauca

Ha participado como Coordinador del Componente Ambiental y de Análisis de Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgos en los proyectos adelantados por la Oficina **ARQUITECTURA & URBANISMO**, desde marzo de 2014 a la fecha.

La presente se expide por petición del interesado.

Dada en Buga, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2016.

EDINSON ZAMBRANO O.
C.C. 14'896.886 de Buga

*Arquitectura y Urbanismo*
Calle 3 No. 12 – 05 ☎ 317 886 91 00
edinsonzambrano@hotmail.com
Buga – Valle del Cauca

**El SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE:**
DICONSULTORIAS.A
NIT. 800.003.776-2

**CERTIFICA:**

Que el señor **HAROLD SUAREZ MANZANO** identificado con cedula de ciudadanía No 14.896.390 de Buga, laboró como Geólogo y Profesional de Apoyo en el desarrollo del componente ambiental, desde Febrero 16 del 2016 al 15 de septiembre de 2016, en los siguientes proyectos:

- Estudios y diseños plan maestro de alcantarillado de San Andrés de Tumaco – Nariño:

  No de contrato: PAF-ATF-C-039-2015
  Entidad contratante: FIDUCIARIA BOGOTÁ
  Fecha de inicio: Febrero 16 de 2016.
  Fecha de terminación: Septiembre 15 de 2016

- Estudios y diseños para el mejoramiento de la vía La Tebaida – Pueblo Tapao – Montenegro – Quindío:

  No de contrato: CO163C-001
  Entidad contratante CONSORCIO MECO TRITURADOS
  Fecha de inicio: 01 de Marzo de 2016.
  Fecha de terminación: 31 de Mayo de 2016

- Estudios y diseños para la rehabilitación de la vía La Unión – San Luis y construcción de la vía La Unión – Las Palmas, Valle del Cauca:

  No de contrato: NA
  Entidad contratante: Municipio de la Unión - Valle
  Fecha de inicio: 01 de Abril de 2016.
  Fecha de terminación: 30 de Junio de 2016

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

DICONSULTORIA S.A. INGENIEROS Nit. 800.003776-2

**FERNEY MAURICIO MENDEZLOPEZ**
Coordinador administrativo y financiero



Calle 49 Norte N° 8AN-100 PBX: (2) 6657793, Fax: (2) 6640017, Santiago de Cali –Colombia
contacto@diconsultoriaingenieros.com

AFILIADO CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
IQNet SC – 414- 1 ISO 9001 icontec SA - 247069 ISO 14001 icontec OS - 245561 OHSAS 18001 icontec

Medellín, 10 de Enero de 2016

CERTIFICACIÓN LABORAL

La Empresa GEOSFERA – SERVICIOS GEOLÓGICOS GEOMORFOLÓGICOS Y AMBIENTALES S.A.S. identificada con el Nit. 900604353-2, certifica que el Geólogo HAROLD GONZALO SUAREZ MANZANO, identificado con C.C. No. 14.896.390 de Buga, laboró con la Empresa durante el periodo comprendido entre el 15 de Julio de 2013 al 30 de septiembre de 2015; desempeñando sus funciones como prestación de servicios en las áreas de geología y geomorfología, en varios proyectos de planes parciales. El salario promedio integral fue de $2.500.000.

Se resalta su responsabilidad y compromiso, durante este periodo laborado.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida.

Cordialmente

Wilmar Sánchez U.

WILMAR SÁNCHEZ URIBE
Gerente y Representante Legal – Geosfera SAS
Tel. 3205376956

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

SERVIPUERTOS

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE**
**RECURSOS HUMANOS DE SERVIPUERTOS LTDA**

**CERTIFICA**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Que el Sr. **HAROLD GONZALO SUAREZ MANZANO**, identificado con cedula de ciudadanía Numero 14.896.390 de Buga, laboró en nuestra compañía desde el 18 de Agosto de 2006, hasta el 31 de Julio de 2012, desempeñando el cargo de Gerente de Operaciones con sede en la ciudad de Buenaventura, con contrato a termino indefinido.

Se expide en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Agosto de 2014 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

SERVIPUERTOS
RECURSOS HUMANOS

**RAFAEL POSADA RESTREPO**
**Gerente de Recursos Humanos**
**Fd**



Escaneado con CamScanner

CODINTE LTDA.
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS INTEGRALES

Septiembre de 2019

**CERTIFICACION.**

Con destino ALCALDIA DE BUGA, me permito certificar que el Geologo HAROLD GONZALO SUAREZ MANZANO, identificado con la cedula de ciudadanía número 14896390 expedida en Buga; valle, se vinculó a la empresa CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS INTEGRALES (CODINTE LTDA), identificada con NIT. 890.313.074-8, desde el 05 de enero del año 2007 hasta el mes 25 julio del año 2009.

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar sus servicios profesionales como consultor en el campo ambiental y estudio de suelo para la ejecución de las siguientes obras:

- Contrato con invias en el estudio, diseño y construcción ampliación del muelle puerto Carreño, año febrero 2007-mayo 2009 por un valor de $4.936.201.969 ejecutado al 100%
- Dragado para la profundización de canal de acceso del muelle de la sociedad portuaria cementaras asociadas-cemas localizada en la isla cascajal en el municipio de buenaventura. Año septiembre 2007-julio 2009 por un valor de contrato de $4.110.812.160 ejecutado al 100%
- Relleno compactado en el muelle del patio cemas y llenado de geotubos para contención de material dragado del muelle cemas. Año febrero 2008-marzo 2008 por un valor del contrato de $1.502.013.196 ejecutado al 100%

**Funciones:**

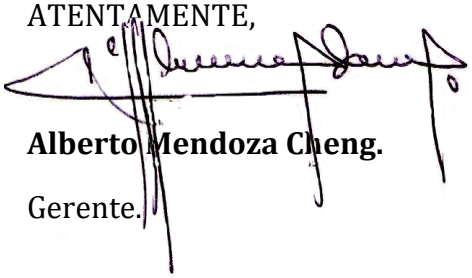
1. elaboración el plan de manejo ambiental y reforestación exigida por la interventoría de invias
2. Manejo de rellenos de movimientos de tierra para construcción de patios y carreteras para acceso de muelle.
3. Control y dirección de rellenos de área de construcción de muelle 14.

4. Inspección muros de construcción en tierra armada.
5. Manejo de residuos de dragado.
6. Participar de la oferta contractual que se le haga apoyando al equipo coordinador con los documentos, lleno, elaboración y demás para licitar en el sector público o privado.
7. Coordinar el equipo ambiental en los consorcios que integrar la empresa

**VERIFICACION DE REQUISITOS.**

Puede verificar los requisitos en el correo electrónico codinteltda@yahoo.com, celular del representante legal 315563862, dirección: BARRIO CALIMITA BUENAVENTURA, Calle 6ª nro. 3ª – 09, tercer piso, oficinas de CODINTE LTDA.

ATENTAMENTE,



**Alberto Mendoza Cheng.**

Gerente.